



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUESCA**

**FIJACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
13 DE JULIO DE 2020**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	INICIO TÉRMINO	FINALIZACIÓN TÉRMINO
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA 2018.00351.00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	GRACE PAOLA LÓPEZ	14/07/2020	16/07/2020

La presente liquidación de crédito elaborada por el apoderado de la parte demandante se fija y corre traslado desde el día catorce (14) de julio de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana, hasta el día dieciséis (16) de julio de 2020, a las cinco (5:00) de la tarde.

ORIGINAL FIRMADO
LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
Secretaria